

# Informe de actividades del Gestor de contenidos

JULIO-SEPTIEMBRE 2017

INE

---

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación.....	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General.....	4
III.	Actualización del portal.....	5
	a) Actualización de información.....	5
	b) Gestoría web.....	5
	c) Supervisión del Portal de Internet.....	8
IV.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia. 10	
	a) Antecedentes.....	10
	b) Marco Normativo Interno.....	11
	c) Carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en el Sistema de Obligaciones de Transparencia del INE.....	14
	d) Información de Interés Público.....	14
	e) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	15
	f) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	16
	g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.....	17
	h) Verificaciones del INAI.....	18
	i) Sistema Comisiones Abiertas.....	20
	j) Sistema de Publicidad Oficial del INAI.....	20
V.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto.....	21
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto.....	21
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto.....	23
VI.	Reporte total de accesos al Portal de Internet.....	24
VII.	Revisión de las cuentas oficiales en Redes Sociales del Instituto Nacional Electoral.....	33

## I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica el siguiente informe de actividades:

Durante el periodo que se informa se recibieron **692** solicitudes de publicación, de las cuales el Gestor de Contenidos realizó observaciones a 33 (4.77%), a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

### Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes Recibidas	Número de Archivos Revisados
Julio	208	876
Agosto	251	1,704
Septiembre	233	726
<b>Total</b>	<b>692</b>	<b>3,306</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
Dirección del Secretariado	177	25.58%
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	148	21.39%
Comité de Transparencia	39	5.64%
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	32	4.62%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	29	4.19%
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	27	3.90%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	26	3.76%

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
Comité de Radio y Televisión	26	3.76%
Comisión de Quejas y Denuncias	15	2.17%
Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares	15	2.17%
Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	15	2.17%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	14	2.02%
<b>Subtotal</b>	<b>563</b>	<b>81.36%</b>
Otras Áreas Responsables	129	18.64%
<b>Total</b>	<b>692</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 81.36% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones: del Registro Federal de Electores y de Prerrogativas y Partidos Políticos; así como por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Dirección del Secretariado y la Coordinación Nacional de Comunicación Social; Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de Quejas y Denuncias; Comités de: Transparencia; Radio y Televisión; Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. El 18.64% restante fueron remitidas por áreas responsables que presentaron en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

## II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

Las comisiones del Consejo General generan documentos tales como órdenes del día, acuerdos, resoluciones, informes, programas de trabajo, entre otros, los cuales al ser aprobados por dichos órganos colegiados se publican en un sistema de consulta de fácil uso.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo, así como a otros órganos colegiados en la publicación de estos documentos.

Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta:

Mes	Archivos publicados
Julio	37
Agosto	73
Septiembre	46
<b>Total</b>	<b>156</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### III. Actualización del portal

#### a) Actualización de información

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar que los contenidos están desactualizados.
- Propone a los enlaces web contenidos para mejorar la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

#### b) Gestoría web

Durante el periodo de julio – septiembre de 2017, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE:

- Actualización de la Agenda Semanal
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General del portal de Transparencia
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva
- Revisión de las solicitudes de transmisión en vivo de los órganos colegiados del INE a través del portal de internet
- Actualización de los apartados Boletines Electrónicos y Publicaciones del portal de intranet
- Actualización y seguimiento al apartado de Elecciones 2017
- Gestión para la atención de comentarios enviados por los usuarios de los portales a través del Sistema de Encuestas

- Apoyo y acompañamiento para actualizar el espacio Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral
- Notificación a los Enlaces Web de la fecha en la cual dejará de actualizarse portal anterior del INE
- Solicitud a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para colocar un aviso en el portal anterior que informe a los usuarios que existe un nuevo portal institucional y que el anterior dejaría de actualizarse
- Revisión del nuevo sitio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- Revisión de contenidos en el portal de intranet del apartado Nuestro INE
- Observaciones al contenido Conteo Rápido 2017
- Elaboración del dictamen técnico y revisión de seguridad del micrositio <https://monitoreortv.ine.mx>
- Actualización en el portal de internet la información respecto al tema de los medios de identificación para tramitar la credencial en el extranjero
- Solicitud a Unidad Técnica de Servicios de Informática para actualizar el logo del partido político Movimiento Ciudadano en el portal anterior
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la insertar el Mapa Interactivo de Programas de Capacitación CICIE en el nuevo portal institucional
- Apoyo a la oficina de la Consejera Electoral Adriana Favela Herrera para la actualización de su semblanza curricular publicada en el portal de internet
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración para la publicación y actualización del contenido “Formato e5cinco” en la sección Servicios INE
- Asesoría a la Dirección Ejecutiva de Administración para la correcta publicación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS)
- Auditoría de contenidos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y solicitud de actualización de los documentos del contenido “Diálogos para una Cultura Cívica”
- Envío de notificaciones electrónicas a los Enlaces Web para hacerles de su conocimiento la normatividad vigente en materia de publicaciones web
- Acompañamiento para publicar el contenido “Concurso Nacional de Cortometrajes “Democracia en Corto 2016-2017”
- Observaciones a la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017
- Impartición del taller en materia de publicaciones electrónicas mediante el Administrador de Contenidos del Instituto
- Gestiones para elaborar el nuevo formato electrónico del Boletín Electrónico INE Internacional
- Gestiones, sugerencias y seguimiento para el diseño del micrositio Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Envío de reportes de tráfico web a diversas áreas del Instituto

- Remisión de insumos a los enlaces web para la publicación de contenidos en el nuevo portal de internet.
- Gestión, revisión y seguimiento a la nueva sección de Datos Abiertos del INE en el portal de internet del Instituto
- Homologación iconográfica en el nuevo portal de internet
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la liberación del sitio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- Solicitud de apoyo a Unidad Técnica de Servicios de Informática para la corrección de documentos históricos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva alojados en el portal anterior
- Solicitud de documentos del Consejo General y Junta General Ejecutiva no publicados a la Dirección del Secretariado
- Creación de la sección dedicada de las sesiones de Junta General Ejecutiva para la consulta de los documentos por tipo y fecha de sesión.
- Creación de una nueva estructura para la publicación de la Gaceta Electoral
- Gestiones ante la Unidad Técnica de Servicios de informática para el re-direccionamiento de contenidos de la intranet del Instituto al nuevo portal de internet
- Emisión de observaciones al contenido “Convocatoria 2017 Organismos Públicos Locales” y coordinación para su reorganización
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la publicación de la “Conferencia sobre Integridad Electoral en América Latina” en diferentes idiomas
- Actualización de la normatividad del Comité de Gestión y Publicación Electrónica en el portal de intranet
- Acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el mejoramiento de los contenidos “Debate Político Juvenil 2017” y “Publicaciones en materia de divulgación de la cultura democrática”
- Notificación a los Enlaces Web sobre las nuevas direcciones de repositorios institucionales para el intercambio de información
- Elaboración de una sección para “Avisos” en la página Credencial para Votar
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para incluir lenguaje ciudadano en los avisos sobre la Credencial para Votar
- Revisión y emisión de observaciones al Calendario Electoral 2018 creado por Unidad Técnica de Fiscalización
- Solicitud a las áreas responsables del Instituto sus bases de datos abiertos
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la difusión del Acuerdo INE/CG388/2017
- Publicación de la Guía Simple de Archivos 2015
- Reunión con el equipo de trabajo del Consejero Ciro Murayama para definir el plan de trabajo para la migración de sus contenidos al nuevo portal de internet

- Generación y publicación de contenidos y elementos gráficos alusivos a fechas conmemorativas vinculadas a los principios de la autoridad electoral nacional
- Sustitución de direcciones electrónicas de documentos del Consejo General y Junta General Ejecutiva
- Revisión del Calendario Electoral 2018
- Remisión de comentarios de los usuarios del portal de internet a diversa áreas del Instituto para su atención
- Identificación de las actividades sustantivas de los Procesos Electorales 2018
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para la generación del contenido Candidaturas Independientes 2018
- Gestiones para la difusión de los Dictámenes de Seguridad Estructural de los inmuebles del INE
- Actualización de narrativas publicadas en la página de inicio del portal de internet
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la actualización de la página dedicada a Encuestas Electorales
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la publicación del Acuerdo por el cual se modifica el Reglamento de Fiscalización del INE
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la divulgación de la suspensión temporal del servicio de INETEL
- Generación del contenido Plan de Contingencia en los estados afectados por el sismo para tramitar la Credencial para Votar
- Actualización del Directorio de Órganos Delegacionales del INE

### **c) Supervisión del Portal de Internet**

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, en el mes noviembre de 2016 iniciaron los trabajos de rediseño y reestructura del portal de internet del Instituto.

Resultado de esta actividad, el 10 de mayo de 2017 se liberó la nueva versión del portal de internet del INE, el cual incorpora:

- Operación a través de un administrador de contenidos (CMS) para una mejor gestión



- Descentralización en la publicación de contenidos, facilitando a las áreas responsables las herramientas para la publicación de información, bajo la supervisión y apoyo de la UNICOM y la Gestoría Web
- Publicación y ordenamiento cronológico de contenidos
- Creación de un Repositorio Documental para alojar la información generada por los órganos colegiados del INE
- Mapa de navegación pensada en el usuario externo
- Énfasis en los servicios que ofrece el INE a la ciudadanía
- Comunicación vía micro-narrativas, las cuales son textos breves y precisos sobre el contenido disponible
- Solo tres niveles de navegación en todo el portal
- Campo de Búsqueda permanente que recupera información de las principales fuentes de información pública con que cuenta el Instituto
- Posibilidad de compartir mediante las principales redes sociales los contenidos que visualiza
- Ordenamiento por categorías de la información.

Conviene señalar que desde la fecha de su liberación y hasta el 30 de junio del presente año, la información del Instituto se publicó en el portal anterior y esta nueva versión, con la finalidad de garantizar la disponibilidad del contenido.

Asimismo, para una mejor gestión de las solicitudes de publicación, la Gestoría Web durante el periodo que se reporta proporcionó talleres de capacitación a las áreas responsables del Instituto, con el objetivo de generar una cultura de la autogestión.

A continuación se enuncian las áreas y espacios de contenidos en las que fueron capacitadas:

**Talleres para la publicación de contenidos en el portal del INE**  
**1 de julio al 30 de septiembre de 2017**

Área	Contenidos
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para Votar</li> <li>• Voto en el extranjero</li> <li>• Cartografía</li> <li>• Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral</li> <li>• Verifica tu credencial y su vigencia</li> </ul>
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actores Políticos</li> <li>• Candidatos Independientes</li> <li>• Agrupaciones Políticas</li> </ul>
Órgano Interno de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección dedicada</li> </ul>
Unidad Técnica de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección dedicada</li> </ul>
Coordinación de Asuntos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internacional</li> </ul>

Área	Contenidos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</li> </ul>
Coordinación Nacional de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Central Electoral</li> </ul>
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Micrositio <a href="http://igualdad.ine.mx">http://igualdad.ine.mx</a></li> </ul>
Unidad Técnica de Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección dedicada</li> </ul>
Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de atracción</li> <li>• Facultad de asunción</li> </ul>
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección dedicada</li> </ul>
Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas Electorales</li> </ul>
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voto y Elecciones</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Adicionalmente, en el periodo en mención, se realizaron las siguientes actividades a través de un administrador de contenidos (CMS), por parte de todas las áreas del Instituto:

- Publicación y auditoría de 141 entradas o post de información
- 85 páginas web con información estática
- Publicación de 1,456 archivos.

#### **IV. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia**

##### **a) Antecedentes**

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) a través de Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) continuó con las gestiones internas para cumplir lo determinado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia) respecto de las obligaciones de transparencia (OT) estipuladas en sus artículos 70 que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados; 74, fracción I con 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral; y 77 referente a 8 obligaciones relacionadas con Fideicomisos.

La publicación de información que describen los 70<sup>1</sup> rubros de la Ley General, debe realizarse mediante el uso de los formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016, modificados el 26 de octubre de 2016, 8 de marzo, y 4 de abril de 2017.

Una vez aprobados los Lineamientos, la UTyPDP en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) iniciaron el desarrollo del Sistema de Obligaciones de Transparencia del INE (SOT), ya que la Ley General establece en su artículo 60 que los sujetos obligados deberán poner a disposición de los particulares la información referida en su Título Quinto, tanto en sus propios sitios de internet, como en Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al iniciar el segundo trimestre de 2017, conforme al comunicado que emitió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de aplazar el término para cumplir las OT (4 de mayo de 2017), el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó con la revisión y carga de la información en la PNT de manera específica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), ésta fue la primera carga<sup>2</sup> que se realizó en la que se publicó la información que posee el INE hasta la fecha mencionada. Concluido este proceso en el mes de julio del presente año se regularizó la carga de información conforme al periodo de actualización especificado en los Lineamientos para cada fracción, por lo que comenzó la fase de publicar información correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

## **b) Marco Normativo Interno**

El 23 de noviembre de 2016 el Comité de Gestión y Publicación Electrónica (CGyPE) aprobó el *Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se modifica la competencia de los órganos responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (Acuerdo), este instrumento determinó las áreas responsables del INE que darían cumplimiento a las OT durante la primera carga de información,

---

<sup>1</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

<sup>2</sup> Se denomina primer carga a toda la información que el INE reportó en el SIPOT sin importar el periodo de actualización (Sexenal, Triannual, anual, semestral, trimestral, mensual o actualizada) en atención del primer ejercicio de publicación que se realizó en el SIPOT.

en la que atendieron todas las fracciones señaladas en los artículos 70; 74, fracción I y 77 de la Ley General sin importar el periodo de actualización que señalan los Lineamientos.

Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia se duplican.

Este primer ejercicio permitió identificar qué áreas, de acuerdo a sus atribuciones y actividades, cuentan o no con información para dar cumplimiento a las OT; así como detectar áreas de oportunidad en los procesos de carga de los formatos en los sistemas, y en el flujo de información entre las áreas responsables y la UTyPDP.

Por ello, el CGyPE determinó para hacer más eficientes los procesos de publicación de información pública de oficio (IPO) en los sistemas de información que debería adecuarse la normatividad interna, por lo que, en su primera sesión ordinaria celebrada el 21 de junio del 2017, aprobó los siguientes Acuerdos:

- *Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifica la competencia de las áreas responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobadas el 23 de noviembre de 2016, y su anexo.*
- *Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus anexos.*

Conforme el acuerdo de competencia mencionado, el número de obligaciones por área responsable son:

#### Artículo 70

Área responsable	Obligaciones por cumplir
Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
Coordinación de Asuntos Internacionales	7
Dirección del Secretariado	6
Dirección Jurídica	7
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	7
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	5
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9

Área responsable	Obligaciones por cumplir
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9
Dirección Ejecutiva de Administración	25
Juntas Locales	7
Juntas Distritales	6
Órgano Interno del Control	9
Unidad Técnica de Servicios de Informática	6
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	14
Unidad Técnica de Fiscalización	5
Unidad Técnica de Planeación	9
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	6
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	6
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	5

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

#### Artículo 74, fracción I

Área responsable	Obligaciones por cumplir
Dirección el Secretariado	2
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	7
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	3
Juntas Locales	3
Juntas Distritales	3
Unidad Técnica de Fiscalización	2
Unidad Técnica de Transparencia	2
Unidad de Servicios de Informática	2
Coordinación Asuntos Internacionales	2
Secretaría Ejecutiva	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

#### Artículo 77

Área responsable	Obligaciones por cumplir
Dirección Ejecutiva de Administración	8 <sup>3</sup>
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4
Unidad de Servicios de Informática	1
Juntas Locales	1
Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

<sup>3</sup> El número de obligaciones se duplica, toda vez que, el INE tiene 2 fideicomisos (Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral, y Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral)

**c) Carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en el Sistema de Obligaciones de Transparencia del INE**

Durante el periodo que se reporta, el INE cumplió con el 100% de la publicación en el SIPOT del INAI de las 65 fracciones que le corresponden de conformidad con los periodos de actualización señalados en los Lineamientos. Cabe destacar que todas las áreas responsables del INE cumplieron con la entrega de la información.

**d) Información de Interés Público**

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público), el cual determina en los Lineamientos Décimo Primero, que los sujetos obligados deberán remitir cada seis meses al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para establecer la información adicional que publicarán de manera obligatoria, es el caso que la UTyPDP le solicitó a las áreas responsables a través de oficio INE/UTyPDP/313/2017 sus propuestas de información de interés público, mismas que fueron remitidas por las áreas responsables el 14 de julio de 2017, esta información está siendo analizada para su presentación al Comité de Gestión de conformidad con el artículo 10, numeral 3<sup>4</sup>, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este rubro, el INAI requirió mediante el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0575/17, de fecha 6 de septiembre de 2017, el listado de información de interés público que el INE considerara pertinente correspondiente al segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017. En atención a dicha solicitud el 14 de septiembre del año en curso, mediante oficio INE/UTyPDP/515/2017 se remitió el listado de información de interés público correspondiente al segundo semestre de 2016, en el formato solicitado por el INAI.

La Dirección de Políticas de Transparencia, se dio a la tarea de analizar la respuesta emitidas por las áreas del Instituto, teniendo como resultado que para el primer semestre de 2017, no se tienen propuestas alineadas a los Lineamientos de información de interés público.

---

<sup>4</sup> El Reglamento de transparencia del INE establece que el catálogo de información de interés público debe ser aprobado anualmente, sin embargo, los Lineamientos de información de interés público señalan que la periodicidad para reportar esta información es semestralmente.

### e) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la Ley General de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la Ley General y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

Asimismo, de acuerdo a la Ley General de Transparencia el INE, tiene la obligación de cumplir 43 fracciones del artículo 70, ya que 5 de ellas no son aplicables conforme la tabla de aplicabilidad aprobada por el INAI; catorce incisos de la fracción I, artículo 74 y 8 fracciones del artículo 77 de la Ley General, lo cual suma un total de 65 obligaciones de transparencia que atender, utilizando 125 formatos definidos en los Lineamientos.

Ahora bien, para cumplir con lo anterior, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) del Instituto da orientación, seguimiento y apoyo a las áreas del Instituto para garantizar el cumplimiento de las OT, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de Transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobados por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica el 21 de junio de 2017.

De esta forma, gracias a los esfuerzos y el compromiso del Instituto, a continuación se proporcionará los documentos y registros incorporados por el INE en el SIPOT, correspondiente al segundo trimestre y la actualización de la primera carga de información.

Documentos y registros incorporados por el INE en el SIPOT:

<b>Trimestre reportado</b>	<b>Actualización en el SIPOT</b>	<b>Registros</b>	<b>Direcciones electrónicas</b>	<b>Documentos<sup>5</sup></b>
Segundo 2017 <sup>6</sup>	Primera carga	723,037	737,504	1,353,896
Tercero 2017	Segundo trimestre 2017	643,519	502,836	1,109,118

<sup>5</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP Y RAR

<sup>6</sup> En el segundo informe trimestral de 2017 se reportaron 704,469 registros, 846,595 direcciones electrónicas y 1,371,277 documentos, sin embargo de las observaciones remitidas por el INAI como resultado de la primera verificación hubo un reajuste en la información publicada.

## f) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento, por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) se comunican para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

Las inquietudes planteadas radicaron en las características técnicas que debe tener la información para el llenado de los formatos; dudas relacionadas con la normatividad que establece los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia; periodos establecidos para la publicación de información, y los sistemas de información.

Cabe señalar que, con base en la Ley General, y los Lineamientos la orientación del CAEOT es de carácter técnico colaborando con las áreas para la correcta publicación de la información, pues las áreas son las responsables de identificar la información que se deberá publicar y el llenado de los formatos.

Cabe señalar que, con base en la Ley General y los Lineamientos, la orientación del CAEOT es de carácter técnico colaborando con las áreas para la correcta publicación de la información, pues las áreas son las responsables de identificar la información que se deberá publicar y el llenado de los formatos.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre, el CAEOT brindó un total de 2,816 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 2,178 (77.35%) fueron vía telefónica y 638 (22.65%) por correo electrónico.

Los temas tratados en las asesorías u orientaciones son diversos, los cuales se contemplan: 2,346 (83.30%) relacionadas con el llenado de los formatos; 50 (1.77%) con la normatividad en materia de transparencia; 20 (.73%) se relacionan con los sistemas de información diseñados para la publicación de información; 400 (14.20%) relacionadas con diversos temas como solicitudes de envío de formatos, notificaciones sobre el cambio de enlaces de obligaciones de transparencia entre otros.

Las consultas realizadas al CAEOT fueron mayores durante el mes de julio, ya que, fue la fecha límite para que los EOT actualizaran la información generada en el segundo trimestre de 2017.



- **Revisión de Formatos**

Una de las actividades sustantivas del Centro es revisar que el llenado de los formatos cumpla con las características técnicas establecidas en los Lineamientos, ya que estos son el medio que permite publicar la información en el SIPOT.

Cada área llena con la información que en su caso generen el o los formatos que corresponden a las obligaciones que les fueron asignadas en el Acuerdo que aprobado por el Comité de Gestión.

Una vez que el formato es llenado por las áreas se remite al CAEOT, en caso de ser obligación directa, o bien, al área concentradora, ésta última se encargará de recopilar la información y enviarla al Centro, para revisar que cumpla con los criterios técnicos establecidos en los Lineamientos, así como en el Diccionario de Datos de la federación que proporciona el INAI.

Una vez que el CAEOT revisa que las características del formato son las adecuadas, los envía a UNICOM área encargada de publicarlo en los sistemas de información, en caso de que la carga genere incidencias en el sistema, se remite nuevamente a la CAEOT para que las comunique al área responsable, para que sean solventadas y se proceda a su publicación sin incidencias.

En el periodo que se reporta, fueron revisados 2,164 formatos, 2,059 (95.15%) corresponden a las obligaciones de la Ley General de Transparencia señaladas en el artículo 70; 91 (4.20%) del artículo 74, fracción I; y 14 (0.65%) del artículo 77.

**g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia**

De conformidad con el artículo 9, numeral 1, fracción VIII del Reglamento, se informa que el 22 de agosto de 2017 a través de la herramienta de comunicación HCom, se recibió una denuncia con número de expediente DIOT 0071/2017 por el probable incumplimiento de las OT del INE.

Cabe señalar que la denuncia presentada fue durante el periodo de verificación del cumplimiento de las OT, por lo que, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del INAI, ordenó la acumulación de la misma al procedimiento de verificación diagnóstica que en su momento realizará, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-03/05/2017-02 aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que refiere lo siguiente:

*“Dado que entre el 5 de mayo y el último día hábil de 2017 de cada organismo garante, se realizará una verificación de carácter diagnóstico y, en su caso, se propondrán los ajustes a los instrumentos que harán posible la homologación y estandarización de la información que se genera como parte de las obligaciones de transparencia, que emanan de la Ley General y demás normatividad aplicable, **las denuncias que se presenten por los particulares durante este periodo y que cumplan con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la referida Ley, se admitirán y acumularán para formar parte de la verificación diagnóstica. Lo anterior sin detrimento de lo que puedan acordar adicionalmente los órganos garantes de las entidades federativas, en cumplimiento a las legislaciones locales.**” (Sic)*

#### **h) Verificaciones del INAI**

El INAI notificó al Instituto que la verificación al cumplimiento de las OT establecidas en el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General de Transparencia respecto de la primera carga, se realizaría en dos fases, que comprende la primera (verificación diagnóstica) prevista del 22 de mayo al 14 de agosto de 2017 y la segunda del 15 de agosto al 20 de diciembre de este mismo año.

Como resultado de la primera verificación el Instituto, obtuvo el cuarto lugar de 862 instituciones evaluadas en el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con el procedimiento de verificación realizado por el INAI.

El INAI constató que la información en la materia, publicada por el INE en su página de Internet y en la PNT, es completa y se encuentra publicada, y actualizada en tiempo y forma, de conformidad con la Ley General de Transparencia.

Según el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Obligaciones (IGCPT), el promedio general obtenido por el Instituto fue del 95.96%.

Esto posiciona al INE en el ámbito de sujetos obligados de la federación en el segundo lugar de organismos autónomos, el primero en el estamento electoral, y el cuarto a nivel federación. En total fueron evaluados 862 instituciones, dependencias, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, entre otros.

Las áreas de oportunidad detectadas se atendieron en el término fijado por el INAI, con excepción de la observación realizada a la información publicada de la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Transparencia. Es importante señalar que a partir del día siguiente hábil a la conclusión de la segunda fase de la verificación se iniciará el proceso mencionado en la Ley General de Transparencia para el proceso de las denuncias ciudadanas.

Finalmente, es importante resaltar que el INAI mediante el oficio INAI/SAID/DGEPPOED/0417/2017 solicitó que a más tardar el 7 de agosto de 2017 el Instituto remitiera sus observaciones y/o propuestas de modificación a los formatos con los que se dan cumplimiento a las OT. En ese sentido, con fecha 7 de agosto de 2017, mediante el oficio INE/UTyPDP/0358/2017 atendió el requerimiento remitiendo en el formato establecido las observaciones y propuestas que las áreas del Instituto realizaron.

- **Producción de materiales didácticos**

Durante el tercer trimestre se comenzó la producción de una guía para el llenado de formatos de obligaciones de transparencia. Éste es un material de consulta que servirá a los EOT adquirir un conocimiento de los elementos básicos que deben considerar para el llenado de los formatos.

En ese sentido, se elaboraron 125 guías (una por formato) como se detalla a continuación:

1. 74 formatos correspondientes al artículo 70.
2. 36 formatos correspondientes al artículo 74.
3. 15 formatos correspondientes al artículo 77.

Para la realización de cada guía, se trabajó con la última versión de los formatos que emitió el INAI, y se dividió en los siguientes elementos:

1. Instrucciones de la guía. Contiene la presentación de la guía, su fundamento normativo, el objetivo y las instrucciones para su consulta.
2. Información del formato. Contiene la información relacionada con el artículo y fracción correspondiente al formato que llenará, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales y las Reglas de validación del proyecto: "Sistema de cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, realizados por UNICOM". Le ayudará a consultar aspectos generales de la obligación que deberá cumplir.
3. Reporte de formatos. En este espacio se encuentra el formato correspondiente a la última versión que la UTYPDP ha descargado del SIPOT y ajustado por UNICOM. En este encuentran los criterios sustantivos de contenido descritos conforme a la descripción de cada columna, las instrucciones de llenado y algunas consideraciones en caso de no emitir información. En este punto también se incluyó información sobre los criterios de validación y actualización. De la misma forma, se desarrollaron los

elementos técnicos que tanto el INAI como del INE ha considerado para una correcta carga en el SIPOT.

En este sentido, al concluir el periodo que se reporta, se tienen validadas 52 guías que están próximas a ser divulgadas.

### **i) Sistema Comisiones Abiertas**

El INAI implementó el sistema de “Comisiones abiertas” herramienta que permite sistematizar la información relacionada con las comisiones oficiales que realizan los servidores públicos, y se orienta a resultados que de manera proactiva; permite a la ciudadanía obtener mayor información que la ya publicada en cumplimiento de la OT señalada en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General.

El INE inició el proceso para incorporarse a “Comisiones Abiertas” y envió al INAI el archivo de carga EDCO (Estándar de Datos de Comisiones Oficiales) con información vigente hasta el 11 de julio del 2017 del formato de obligaciones (artículo 70 fracción IX inciso a) para ser cargado al sistema de prueba. Un punto importante a especificar de los 56 campos del archivo EDCO, 8 campos no los contienen el formato IX a:

- Dependencia
- Sexo
- Actividades Realizadas
- Resultados Obtenidos
- Contribuciones
- Conclusiones
- Tipo de Servidor Público (TITULAR / NO TITULAR)
- Tipo de Responsable de Gasto

El INAI ha enviado los resultados de la carga, aunque en las pruebas sobre el uso de la plataforma de “Comisiones abiertas” se han encontrado errores en la plataforma, se está a la espera a que se corrijan.

### **j) Sistema de Publicidad Oficial del INAI**

El INAI y Fundar (Centro de Análisis e Investigación) crearon el portal “Transparencia en Publicidad Oficial”, con el propósito de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al gasto erogado por las instituciones públicas en este rubro.

En el periodo que se reporta, el Instituto Nacional Electoral comenzó la incorporación al portal “Transparencia en Publicidad Oficial” el portal fue revisado por el área de UNICOM y determinó que la plataforma tiene vulnerabilidades de

seguridad Web. Por lo cual se detuvo la incorporación del INE, hasta que se corrijan las vulnerabilidades del sistema por parte del INAI.

## **V. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto**

El artículo 12 del Reglamento de Transparencia vigente, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

### **a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto**

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 se recibieron mediante el portal de Internet<sup>7</sup> 14,105 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 2,650 fueron atendidas por INETelMX y por el personal de la DPT, lo que representa el 18.78% del total recibido.

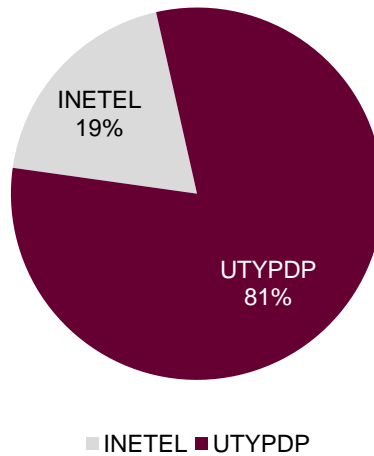
Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 2,650 encuestas atendidas, 510 fueron atendidas por INETelMX y 2,140 por personal de la DPT por tratarse de temas relacionados con información publicada en portal de internet del Instituto, de éstas, 10 fueron atendidas con el apoyo de las áreas responsables y 6 en específico por la Dirección Ejecutiva de Administración ya que tienen relación con el sistema CompraINE.

---

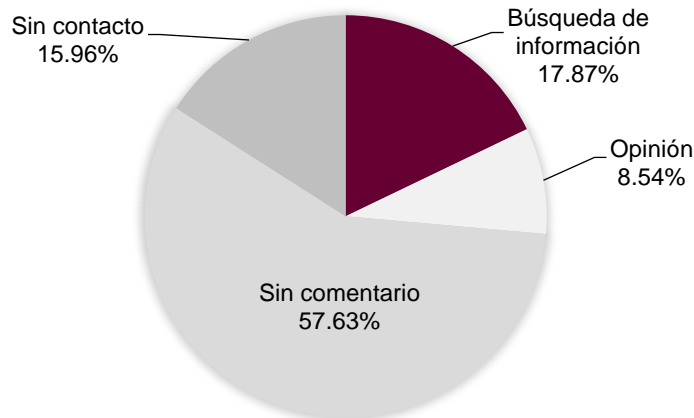
<sup>7</sup> El 10 de mayo de 2017 comenzó a funcionar la nueva versión del portal de internet del INE que también cuenta con un espacio para la comunicación con la ciudadanía, por lo que la información que se da cuenta en este informe corresponde a las encuestas recibidas en las dos versiones (anterior y nueva) del portal.

**Encuestas atendidas en el tercer trimestre 2017**



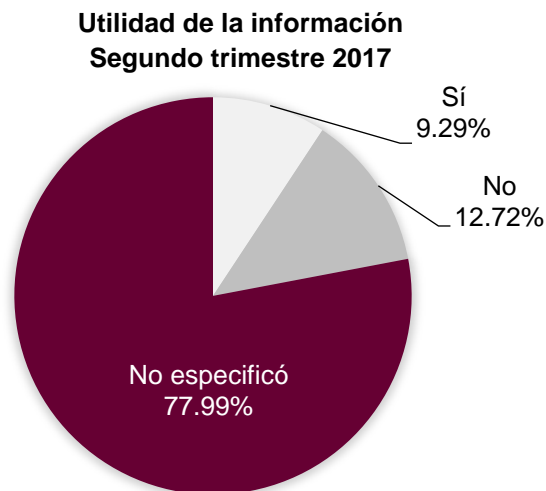
De las 14,105 encuestas contestadas por los usuarios, 2,520 (17.87%) de ellos declararon que buscaban información, 1,205 (8.54%) emitió alguna opinión acerca del portal, 8,129 (57.63%) no especificó el objeto de su comentario y el restante 2,251 (15.96%) no ingresó ningún medio de contacto.

**Clasificación de encuestas  
Tercer trimestre 2017**



Del total de los usuarios (2, 520) que indicaron buscar información 1,132 (44.92%) de ellos tuvieron interés sobre la Credencial para Votar, 390 (15.48%) buscaron información sobre concursos y eventos, y 998 (39.60%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet, 1,311 (9.29%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 1,794 (12.72%) contestó que no le sirvió la información y 11,000 (77.99%) no especificó la utilidad de la información.



#### **b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto**

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de julio al 30 de septiembre 2017 se recibieron mediante el portal de intranet 12 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 12 encuestas recibidas, 11 (91.67%) de los usuarios declaró que buscaban información y 1 que significa el 8.33% no ingresó medio de contacto.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información, 5 (45.45%) requirieron información del portal, 5 (45.45%) de ellos tuvieron interés sobre normatividad electoral; y 1 (9.10%) buscó diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet, el 100% contestó que no le sirvió la información.

## VI. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los datos presentados a continuación se obtuvieron mediante Google Analytics, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 se registraron en la nueva versión del portal de Internet del Instituto un total de **3,993,901 sesiones** con un promedio de duración de **3.24 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **48.1%** de las visitas y los “visitantes recurrentes<sup>8</sup>”, que realizaron el **51.9%** restante.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo a los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios en una muestra del **46.96%** del total de sesiones:

**Edad de los usuarios del Portal INE**  
**1 de julio al 30 de septiembre de 2017**

Edad	Sesiones	Porcentaje
25-34	678,463	36.17%
18-24	490,263	26.14%
35-44	363,971	19.41%
45-54	175,474	9.36%
55-64	125,415	6.69%
65+	41,944	2.24%
<b>Total</b>	<b>1,875,530</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

- **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informa las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

<sup>8</sup> Aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.



**Ubicación de los usuarios del Portal del INE  
1 de julio al 30 de septiembre de 2017**

País	Porcentaje
México	96.95%
Estados Unidos de América	1.99%
Chile	0.23%
Bolivia	0.16%
Perú	0.13%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Asimismo, a continuación se precisan las principales entidades del país de donde se recibe la mayor parte del tráfico web:

**Ubicación de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.  
1 de julio al 30 de septiembre de 2017**

Entidad	Porcentaje
Ciudad de México	29.74%
Estado de México	12.85%
Jalisco	6.25%
Veracruz	5.22%
Nuevo León	4.51%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

**Principales navegadores empleados por los usuarios  
1 de julio al 30 de septiembre de 2017**

Navegador	Porcentaje
Chrome	73.50%
Safari	10.27%
Internet Explorer	6.49%
Firefox	3.68%
Android Webview	1.92%

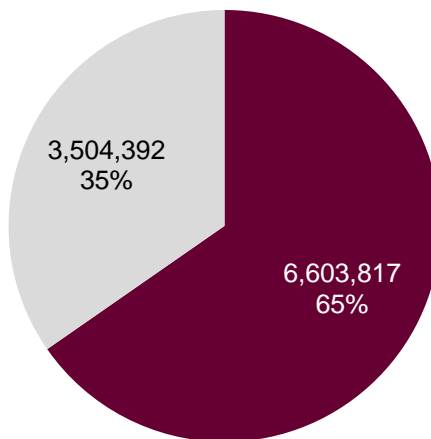
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Aunado al dato anterior, el **58.99%** de las sesiones fueron realizadas a través de un equipo de cómputo (desktop), **38.13%** a través de dispositivos móviles y el **2.88%** mediante tableta, lo cual revela la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **10,108,209** páginas vistas, de las cuales **3,504,392** (35%) fueron a la página de inicio y **6,603,817** (65%) a las múltiples páginas que lo conforman.

**Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto  
1 de julio al 30 de septiembre de 2017**



■ Vistas a las páginas del portal    ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

A continuación se listan las páginas web del portal que en conjunto recibieron el 65% del tráfico durante este periodo:

**Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)**

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas	Temática
1	<a href="http://www.ine.mx/credencial/">http://www.ine.mx/credencial/</a>	Página de inicio de la Credencial para Votar	1,447,036	Credencial para Votar
2	<a href="http://www.ine.mx/convocatoria-publico-ople/">http://www.ine.mx/convocatoria-publico-ople/</a>	Convocatoria del Concurso Público Sistema OPLE	682,004	Bolsa de Trabajo
3	<a href="http://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/">http://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/</a>	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	644,802	Credencial para Votar
4	<a href="http://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/">http://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Tipos de trámite para la solicitud de la credencial	392,072	Credencial para Votar
5	<a href="http://www.ine.mx/tercera-convocatoria-del-concurso-publico-2016-2017/">http://www.ine.mx/tercera-convocatoria-del-concurso-publico-2016-2017/</a>	Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017	378,288	Bolsa de Trabajo
6	<a href="http://www.ine.mx/comunidad-ine/">http://www.ine.mx/comunidad-ine/</a>	Trabaja en el INE	327,911	Bolsa de Trabajo
7	<a href="http://www.ine.mx/comunidad-ine/vacantes-la-rama-administrativa/">http://www.ine.mx/comunidad-ine/vacantes-la-rama-administrativa/</a>	Vacantes de la Rama Administrativa	282,034	Bolsa de Trabajo
8	<a href="http://www.ine.mx/servicios-ine/">http://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios INE	228,104	Servicios INE
9	<a href="http://www.ine.mx/segunda-convocatoria-concurso-publico-2016-2017/">http://www.ine.mx/segunda-convocatoria-concurso-publico-2016-2017/</a>	Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016 - 2017	150,767	Bolsa de Trabajo
10	<a href="http://www.ine.mx/sobre-el-ine/">http://www.ine.mx/sobre-el-ine/</a>	Sobre el INE	146,189	Sobre el INE
11	<a href="http://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/">http://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/</a>	Transmisiones en vivo	131,193	Transmisiones en vivo
12	<a href="http://www.ine.mx/conoce-tu-credencial-para-votar/">http://www.ine.mx/conoce-tu-credencial-para-votar/</a>	Conoce tu credencial para votar	96,629	Credencial para Votar
13	<a href="http://www.ine.mx/convocatoria-2017-organismos-publicos-locales/">http://www.ine.mx/convocatoria-2017-organismos-publicos-locales/</a>	Convocatoria 2017 Organismos Públicos Locales	82,887	Bolsa de Trabajo
14	<a href="http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/">http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/</a>	Voto y Elecciones	72,107	Voto y Elecciones
15	<a href="http://www.ine.mx/estructura-ine/consejo-general/">http://www.ine.mx/estructura-ine/consejo-general/</a>	Consejo General	55,514	Consejo General
16	<a href="http://www.ine.mx/estructura-ine/">http://www.ine.mx/estructura-ine/</a>	Estructura INE	45,131	Estructura INE
17	<a href="http://www.ine.mx/?s=">http://www.ine.mx/?s=</a>	Buscador	36,707	Buscador
18	<a href="http://www.ine.mx/category/despen/">http://www.ine.mx/category/despen/</a>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	26,409	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
19	<a href="http://www.ine.mx/tendras-18-anos-el-dia-de-la-eleccion-en-2018/">http://www.ine.mx/tendras-18-anos-el-dia-de-la-eleccion-en-2018/</a>	¿Tendrás 18 años el día de la elección en 2018? ¡Ve por tu Credencial hoy mismo!	26,319	Credencial para Votar
20	<a href="http://www.ine.mx/transparencia/">http://www.ine.mx/transparencia/</a>	Transparencia INE	26,094	Transparencia INE
21	<a href="http://www.ine.mx/cultura-civica/">http://www.ine.mx/cultura-civica/</a>	Cultura Cívica	24,507	Cultura Cívica
22	<a href="http://www.ine.mx/estructura-ine/consejo-general/sesiones-del-consejo/">http://www.ine.mx/estructura-ine/consejo-general/sesiones-del-consejo/</a>	Sesiones del Consejo	24,324	Consejo General
23	<a href="http://www.ine.mx/agenda-semanal/">http://www.ine.mx/agenda-semanal/</a>	Agenda Semanal	22,663	Agenda Semanal

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas	Temática
	<b>Total de vistas de la muestra</b>			<b>5,349,691</b>
	<b>Porcentaje de la muestra respecto de las vistas recibidas a las páginas del portal</b>			<b>81%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

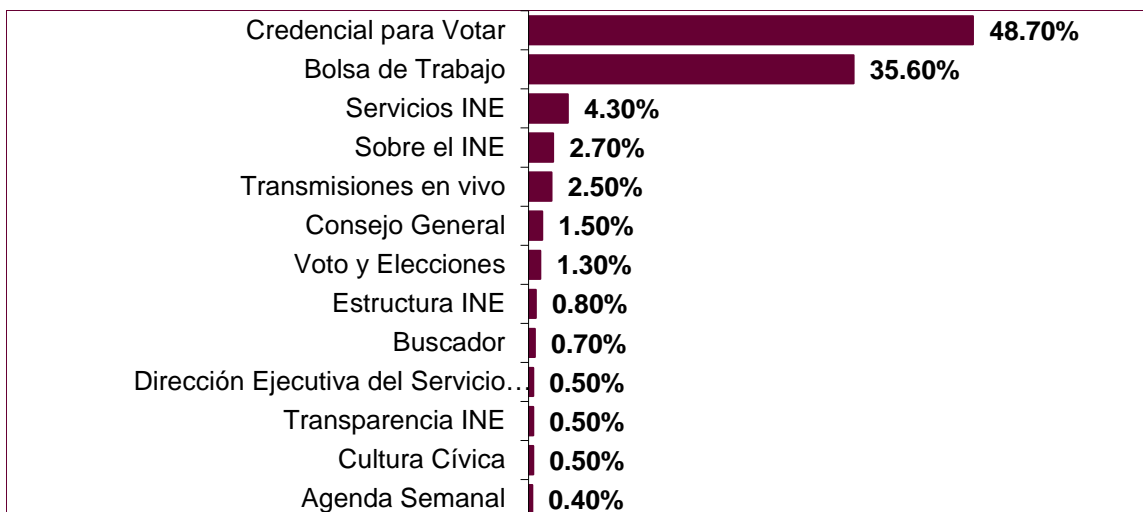
Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

### Temáticas más consultadas en el portal de internet 1 de julio al 30 de septiembre de 2017

Temática	Vistas	Porcentaje
Credencial para Votar	2,606,858	48.7%
Bolsa de Trabajo	1,903,891	35.6%
Servicios INE	228,104	4.3%
Sobre el INE	146,189	2.7%
Transmisiones en vivo	131,193	2.5%
Consejo General	79,838	1.5%
Voto y Elecciones	72,107	1.3%
Estructura INE	45,131	0.8%
Buscador	36,707	0.7%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	26,409	0.5%
Transparencia INE	26,094	0.5%
Cultura Cívica	24,507	0.5%
Agenda Semanal	22,663	0.4%
<b>Total</b>	<b>5,349,691</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

**Temáticas más consultas en el portal de internet  
1 de julio al 30 de septiembre de 2017**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet.**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación se muestra el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet, éstas tienen la función de brindar al usuario acceso temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Inicio	3,504,392
Credencial	1,447,036
Servicios INE	228,104
Sobre el INE	146,189
Central Electoral	85,416
Voto y Elecciones	72,107
Cultura cívica	24,507

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la

información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

#### Artículo 70

#### Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE.

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de julio al 30 de septiembre de 2017

<b>Artículo 70</b>	<b>Vistas: 1 de julio al 30 de septiembre de 2017</b>
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	3,718

#### Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
I	Marco normativo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/</a>	411
II	Estructura Orgánica	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/</a>	229
III	Facultades de cada área	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/</a>	107
IV	Metas y objetivos de las áreas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/</a>	54
V	Indicadores de temas de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/</a>	35
VI	Indicadores de objetivos y resultados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/</a>	31
VII	Directorio de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/</a>	187
VIII	Remuneraciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/</a>	401
IX	Gastos de representación y viáticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/</a>	258
X	Total de plazas y vacantes	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/</a>	92

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
XI	Servicios profesionales por honorarios	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/</a>	69
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/</a>	59
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/</a>	29
XIV	Convocatorias para cargos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/</a>	76
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/</a>	33
XVI	Condiciones generales de trabajo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/</a>	37
XVII	Información curricular de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/</a>	48
XVIII	Servidores públicos sancionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/</a>	56
XIX	Servicios que ofrece el INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/</a>	60
XX	Trámites, requisitos y formatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/</a>	61
XXI	Presupuesto	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/</a>	131
XXII	Deuda pública	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/</a>	16
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/</a>	89
XXIV	Auditorías	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/</a>	76
XXV	Dictaminación de estados financieros	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/</a>	28
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/</a>	41
XXVII	Permisos y autorizaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/</a>	23
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/</a>	156
XXIX	Informes por disposición legal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/</a>	69
XXX	Estadísticas institucionales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/</a>	61
XXXI	Informes presupuestales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/</a>	69
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/</a>	74
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/</a>	54
XXXIV	Inventario de bienes del INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/</a>	18
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/</a>	25
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/</a>	39
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/</a>	25
XXXVIII	Oferta de programas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/</a>	9
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/</a>	49
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/</a>	7

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/</a>	38
XLII	Listados de jubilados y pensionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/</a>	29
XLIII	Ingresos y destino de recursos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/</a>	43
XLIV	Donaciones realizadas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/</a>	33
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/</a>	18
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/</a>	58
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/</a>	12
XLVIII	Información de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/</a>	95
<b>Total</b>			<b>3,718</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 74

### Información específica de la Autoridad Nacional Electoral.

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de julio al 30 de septiembre de 2017

Artículo 74	Vistas: 1 julio al 30 de septiembre de 2017
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	538

### Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoA/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoA/</a>	102
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoB/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoB/</a>	61
c)	Geografía y cartografía	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoC/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoC/</a>	78
d)	Registro de candidatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoD/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoD/</a>	37
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoE/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoE/</a>	35
f)	Montos autorizados para actividades políticas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoF/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoF/</a>	51
g)	Metodología e informes de encuestas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoG/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoG/</a>	24
h)	Metodología e informe del PREP	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoH/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoH/</a>	7
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoI/</a>	36
j)	Resultados y validez de elecciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoJ/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoJ/</a>	31
k)	Franquicias postales y telegráficas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoK/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoK/</a>	14
l)	Información sobre el voto en el extranjero	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoL/</a>	14



Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante<<INE/OPLE>>	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoM/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoM/</a>	14
n)	Monitoreo de medios de comunicación	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoN/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoN/</a>	34
<b>Total</b>			<b>538</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 77

Información sobre fideicomisos del INE.

### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de julio al 30 de septiembre de 2017

Artículo 77	Vistas: 1 de julio al 30 de septiembre de 2017
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	170

## Desglose por fracción

Descripción	Enlace	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionI/</a>	45
II. Unidad responsable del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/</a>	17
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/</a>	24
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/</a>	21
V. Modificaciones al fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/</a>	11
VI. Beneficiarios del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/</a>	13
VII. Causas de inicio o extinción	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/</a>	10
VIII. Contratos del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/</a>	29
<b>Total</b>		<b>170</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## VII. Revisión de las cuentas oficiales en Redes Sociales del Instituto Nacional Electoral

- **Antecedentes**

El 28 de marzo de 2017 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, por unanimidad, el Acuerdo INE/CG73/2017 sobre las Modificaciones a los criterios para el uso institucional de las Redes Sociales en Internet del Instituto Federal Electoral.

En resolutivo segundo señala que un periodo máximo de seis meses contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, la Coordinación Nacional de

Comunicación Social entregará al Comité de Gestión un análisis sobre las cuentas de redes sociales existentes y someterá a su consideración una propuesta sobre cómo proceder con las cuentas no consideradas institucionales conforme a los presentes Criterios y que estén activas al momento de su aprobación en las diversas redes sociales; y en lo sucesivo deberá aprobar las cuentas de redes sociales que sean utilizadas en el Instituto Nacional Electoral.

- **Análisis de las Redes Sociales**

La Coordinación Nacional de Comunicación Social solicitó el 28 de septiembre del 2017 a los Enlaces de Comunicación del INE en los estados, información sobre las cuentas existentes de Twitter y Facebook a nivel estatal y municipal. Además que proporcionaran el nombre de la o el responsable de actualizarlas.

Una vez que se recabó y se actualizó el directorio de redes sociales, la Coordinación Nacional de Comunicación Social hizo un análisis para conocer cuáles cuentas están activas, la frecuencia de sus publicaciones y el impacto que tienen sus mensajes. El análisis se llevó a cabo entre el 8 y el 13 de septiembre, fecha en que inició el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Los resultados son los siguientes:

El INE gestiona cuatro cuentas en las plataformas sociales Facebook y Twitter, que son:

- 1. INEMéxico**

Es la cuenta institucional en la que se publican los contenidos generados por el INE. En ésta se proporciona información sobre las actividades del Instituto, las discusiones y resoluciones aprobadas por las Comisiones y el Consejo General, los diversos procesos electorales e información general sobre el sistema electoral mexicano.

Es la cuenta con mayor actividad e impacto. En Twitter tiene más de 611,300 seguidores y un alcance superior a los 528 millones de usuarias y usuarios.

Durante el periodo analizado realizó un promedio de 21.5 publicaciones diarias al sumar 129 *tuits*.

En Facebook contabiliza más de 331,300 seguidoras y seguidores, 331,600 “Me gusta”, y registró un promedio de 21.1 publicaciones diarias al contabilizar 127 *posts*. (Gráficas 1 y 2)

## **2. INEteIMX**

Es la cuenta de servicio del Instituto. Su objetivo es atender las inquietudes, orientar y dar respuesta a las dudas de la ciudadanía relacionadas con diversos procesos como el trámite de la credencial para votar y los módulos de atención.

En Twitter cuenta con más de 15,300 seguidores, y un alcance superior a los 2.7 millones de usuarias y usuarios; realizó un promedio de 7.3 publicaciones diarias al sumar 44 *tuits*.

En Facebook contabiliza más de 35,300 seguidoras y seguidores, y 35,600 “Me gusta”; registró un promedio de 5.8 publicaciones diarias al contabilizar 35 *posts* durante el periodo analizado. (Gráficas 1 y 2)

## **3. VotoExtranjero (Twitter) / VotoMexicano (Facebook)**

Es la cuenta institucional que concentra toda la información relacionada con la participación electoral desde el extranjero. En ella se publica información sobre la obtención de la credencial de elector y el ejercicio del voto en el exterior.

En Twitter cuenta con más de 4,900 seguidoras y seguidores, y un alcance superior a los 3.3 millones de usuarias y usuarios; durante el periodo analizado realizó un promedio de 2.1 publicaciones diarias al sumar 13 *tuits*. En Facebook contabiliza más de 19,800 seguidoras y seguidores, y 20,100 “Me gusta”; registró un promedio de 1 publicación diaria al contabilizar 6 *posts*. (Gráficas 1 y 2).

## **4. EIPoderEsTuyo**

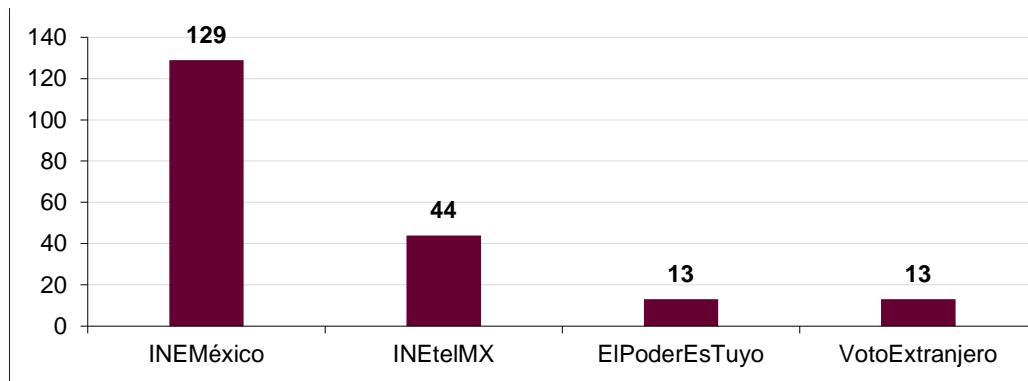
Es una cuenta ciudadana, gestionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la que se publican contenidos relacionados con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCÍVICA) que busca dirigirse a una audiencia *millennial* principalmente. La información busca acercar a la ciudadanía con la participación democrática.

En Twitter cuenta con más de 7,100 seguidoras y seguidores, y un alcance superior a los 2.2 millones de usuarias y usuarios; durante el periodo analizado, realizó un promedio de 2.1 publicaciones diarias al sumar 13 *tuits*. En Facebook contabiliza más de 33,700 seguidoras y seguidores, y 34,100 “Me gusta”; registró un promedio de 0.6 publicaciones diarias al contabilizar 4 *posts* (Gráficas 1 y 2).

**Gráfica 1**  
**Seguidores, likes, publicaciones y alcance de INEMéxico, EIPoderEsTuyo, INEtelMX y VotoExtranjero en Twitter**

Cuenta	Seguidores	Likes	Publicaciones	Alcance
INEMéxico	611,371	247	129	528,089,879
INEtelMX	15,377	1,033	44	2,764,667
EIPoderEsTuyo	7,161	5,343	13	2,221,809
VotoExtranjero	4,930	1,045	13	3,370,199

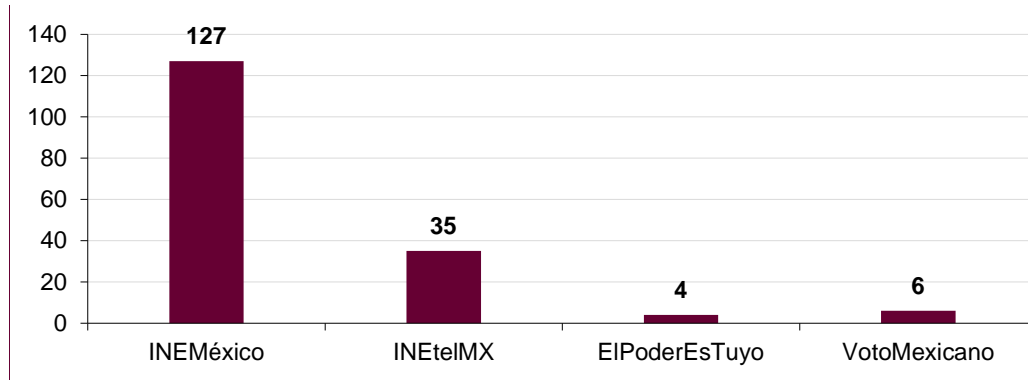
**Gráfica de Publicaciones en Twitter**



**Gráfica 2**  
**Seguidores, likes, publicaciones y alcance de INEMéxico, EIPoderEsTuyo, INEtelMX y VotoExtranjero en Facebook**

Cuenta	Seguidores	Me gusta	Publicaciones
INE México	33,364	331,662	127
INEtelMx	35,328	35,652	35
EIPoderesTuyo	33,702	34,188	4
VotoMexicano	19,876	20,108	6

Gráfica de Publicaciones en Facebook



Durante el periodo analizado, tres de las cuatro cuentas en Twitter registraron una tendencia creciente en el número de seguidoras y seguidores. *INEMéxico* fue la que obtuvo un mayor repunte al sumar 1,624 seguidoras y seguidores durante los seis días observados.

*EIPoderesTuyo* creció su base en 650, mientras que *INEtelMX* tuvo un aumento de 14 seguidoras y seguidores. Una tendencia contraria se observó en la cuenta *VotoExtranjero*, que redujo en 638 el número de seguidoras y seguidores entre el 8 y el 13 de septiembre (Gráfica 3).

Gráfica 3  
Crecimiento de seguidores de *INEMéxico*, *EIPoderesTuyo*, *INEtelMX* y *VotoExtranjero* en Twitter

Cuenta	8 septiembre	13 septiembre	Total
INEMéxico	600,166	601,790	+1,624
INEtelMX	15,241	15,255	+14
VotoExtranjero	6,116	5,478	-638
EIPoderesTuyo	5,336	5,987	+650

En Facebook, la cuenta institucional *INEMéxico* registró un mayor alcance entre las usuarias y los usuarios de la red social. Las 14 publicaciones realizadas entre el 8 y 13 de septiembre registraron 6,400 vistas, 712 reacciones y 173 comentarios. Los contenidos fueron compartidos 870 veces. *INEtelmx* es la segunda con mayor alcance. Las 13 publicaciones realizadas sumaron 2,718 visualizaciones, 64 reacciones y 20 comentarios durante el periodo observado. Los contenidos fueron compartidos 69 ocasiones.

*VotoMexicano* es la cuenta institucional que registra el menor alcance. Del 8 al 13 de septiembre, los 2 contenidos de esta cuenta obtuvieron 948 visualizaciones, 59 reacciones y 8 comentarios; y fueron compartidos 52 veces. (Gráfica 4)

**Gráfica 4**

**Comparativo de alcance entre INE México, INEtelmx y Voto Mexicano en Facebook  
(13 de septiembre)**

13 de septiembre de 2017					
Cuenta	Post	Reacciones	Shares	Comments	Views
INEMéxico	14	712	870	173	6,400
INEtelMx	13	64	69	20	2,718
VotoMexicano	2	59	52	8	948
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>835</b>	<b>991</b>	<b>201</b>	<b>10,066</b>

\*EIPoderEsTuyo no publicó ningún mensaje el 13 de septiembre.

Durante el periodo analizado, el contenido más compartido en Twitter fue un video relacionado con el inicio del Proceso Electoral. El *tuit* fue publicado el 8 de septiembre desde la cuenta INEMéxico, mismo que alcanzó unos 234 retweets y sumó 945,155 impresiones. (Imagen 1)

- Copy: “Con Honores a la Bandera damos inicio al Proceso Electoral Federal 2017- 2018 #Elecciones2018 <https://t.co/vJKfstU6aO>”
- Link: <https://twitter.com/INEMexico/status/906141518766809089>

**Imagen 1**

**El contenido más compartido en Twitter fue un video del inicio del Proceso Electoral  
(8 al 13 de septiembre)**



El contenido más compartido en Facebook fue una infografía de la ruta hacia las elecciones del 1 de julio del 2018. El *post* fue publicado el 9 de septiembre desde la cuenta INEMéxico, mismo que registró unas 126 reacciones y 10 comentarios, y fue compartido unas 204 ocasiones durante el periodo observado para el análisis (Imagen 2).

## Imagen 2

El contenido más compartido en Facebook fue una infografía sobre las elecciones (8 al 13 de septiembre)



- **Cuentas Estatales**

A nivel estatal se contabilizan 31 cuentas en Facebook y 31 cuentas en Twitter, correspondientes a cada una de las entidades federativas que tienen presencia en alguna o ambas redes sociales. Las cuentas estatales publican contenido original relacionado con los procesos electorales específicos para cada entidad federativa, así como contenido desde la cuenta oficial INEMéxico.

En Facebook, la cuenta con más seguidores es la de INE Coahuila, con 18,220 seguidores y 18,144 “Me gusta”; mientras que la cuenta con menos seguidores es INE Oaxaca, con 251 seguidores y 339 “Me gusta”.

En Twitter, la cuenta con más seguidores es de INE Chiapas, con 2,965 seguidores; mientras que INE Colima tiene el menor número de seguidores al sumar 56.<sup>9</sup>

Durante el periodo seleccionado para el análisis, las cuentas estatales realizaron 1,217 publicaciones en redes sociales, de las cuales 610 corresponden a Facebook y 607 en Twitter. INE Tlaxcala es la más activa en redes sociales al sumar 95 publicaciones en Facebook y Twitter. Por el contrario, las cuentas de INE Colima

<sup>9</sup> Cuando se realizó el análisis (8 al 13 de septiembre) no existía la cuenta de Twitter del INE Nayarit (@NayaritINE), que fue creada el 6 de octubre del 2017. Al 9 de octubre del 2017 sumaba 2 seguidores y 6 publicaciones.

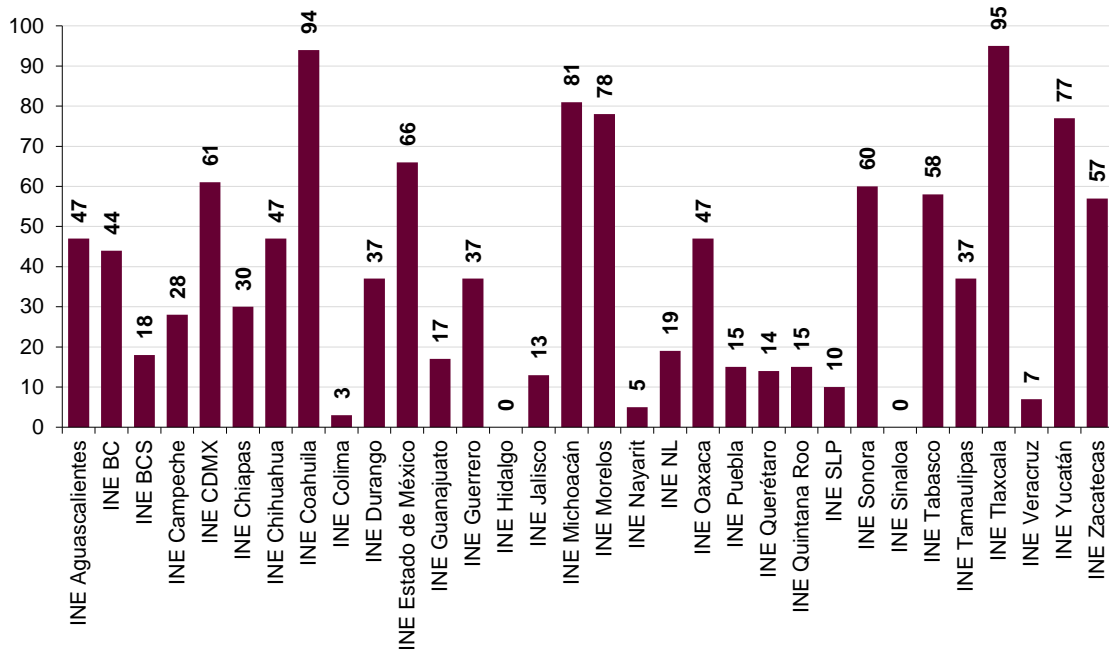
son las menos activas en redes sociales, mimas que registraron 3 publicaciones en Facebook y Twitter entre el 8 y el 13 de septiembre. (Gráficas 5 y 6)

**Gráfica 5**  
**Actividad total de las cuentas estatales en Facebook y Twitter**  
**(8 al 13 de septiembre)**

Cuentas	Facebook	Twitter	Total
INE Aguascalientes	13	34	47
INE BC	27	17	44
INE BCS	18	0	18
INE Campeche	5	23	28
INE CDMX	61	0	61
INE Chiapas	5	25	30
INE Chihuahua	11	36	47
INE Coahuila	25	69	94
INE Colima	2	1	3
INE Durango	13	24	37
INE Estado de México	28	38	66
INE Guanajuato	11	6	17
INE Guerrero	24	13	37
INE Hidalgo	0	0	0
INE Jalisco	4	9	13
INE Michoacán	59	22	81
INE Morelos	41	37	78
INE Nayarit	5	0	5
INE NL	7	12	19
INE Oaxaca	13	34	47
INE Puebla	13	2	15
INE Querétaro	0	14	14
INE Quintana Roo	4	11	15
INE SLP	9	1	10
INE Sonora	45	15	60
INE Sinaloa	0	0	0
INE Tabasco	22	36	58
INE Tamaulipas	32	5	37
INE Tlaxcala	52	43	95
INE Veracruz	0	7	7
INE Yucatán	45	32	77
INE Zacatecas	16	41	57
<b>Total General</b>	<b>610</b>	<b>607</b>	<b>1,217</b>



**Gráfica 6**  
**Uso total de redes sociales a nivel estatal (Facebook y Twitter)**  
**(8 al 13 de septiembre)**



Entre el 8 y el 13 de septiembre se registró actividad en 27 cuentas de Twitter a nivel estatal mientras que INE Ciudad de México no tiene una cuenta en la red social Twitter.

Durante el mismo periodo se registró actividad en 28 cuentas de Facebook. INE Veracruz no cuenta con una página en esta red social.

Las siguientes cuentas no registraron actividad durante el periodo de análisis (Gráfica 7).

### Twitter

- INE Baja California Sur: 353 seguidoras/es y 83 “Me gusta”
- INE Hidalgo: 93 seguidoras/es y 8 “Me gusta”
- INE Nayarit: 124 seguidoras/es y 0 “me gusta” (sin actividad desde abril del 2014)
- INE Sinaloa: 64 seguidoras/es y 1 “Me gusta” (sin actividad desde mayo del 2017)

### Facebook

- INE Hidalgo: 196 seguidoras/es y 195 “Me gusta” (sin actividad)
- INE Querétaro: 1,1830 seguidoras/es y 1,184 “Me gusta” (sin actividad)

- INE Sinaloa: 174 seguidoras/es y 176 “Me gusta” (sin actividad desde enero del 2016)

**Gráfica 7**

**Cuentas inactivas, inexistentes o que no publicaron durante el periodo analizado  
(8 al 13 de septiembre)**

Cuenta	Tipo de red	Seguidores	Likes
INE Hidalgo	Facebook	196	195
INE Querétaro	Facebook	1,183	1,184
INE Sinaloa	Facebook	174	176
INE Veracruz	Facebook	-	-
INE BCS	Twitter	353	83
INE CDMX	Twitter	-	-
INE Hidalgo	Twitter	93	8
INE Nayarit	Twitter	124	-
INE Sinaloa	Twitter	64	1

Las cuentas del INE Estado de México, en Twitter y Facebook, son las que más publican contenido original en ambas redes sociales. Durante el periodo analizado se contabilizaron 57 publicaciones originales, cifra que representó el 86.3% del total. Por el contrario, las cuentas del INE Colima registraron 0 publicaciones originales.

Las cuentas del INE Yucatán son las que comparten más contenido desde las cuentas de INE México. Entre el 8 y 13 de septiembre se registraron 60 publicaciones compartidas, que representaron el 77.9% del total del contenido generado en Twitter y Facebook. En contraste, las cuentas de redes sociales del INE Guanajuato, INE San Luis Potosí e INE Nayarit no cuentan con publicaciones compartidas desde las cuentas de INE México durante el periodo analizado (Gráfica 8).

**Gráfica 8**

**Actividades de las cuentas estatales por tipo de red y contenido  
(8 al 13 de septiembre)**

Cuentas	Facebook		Twitter	
	INEMéxico	Original	INEMéxico	Original
INE Aguascalientes	1	12	15	19
INE BC	8	19	17	0
INE BCS	4	14	0	0
INE Campeche	0	5	15	8
INE CDMX	21	40	0	0
INE Chiapas	4	1	18	7
INE Chihuahua	6	5	29	7
INE Coahuila	1	24	48	21
INE Colima	2	0	1	0
INE Durango	2	11	15	9
INE Estado de México	0	28	9	29
INE Guanajuato	0	11	0	6
INE Guerrero	7	17	3	10
INE Jalisco	0	4	8	1

Cuentas	Facebook		Twitter	
	INEMéxico	Original	INEMéxico	Original
INE Michoacán	19	40	10	12
INE Morelos	0	41	23	14
INE Nayarit	0	5	0	0
INE NL	0	7	8	4
INE Oaxaca	0	13	13	21
INE Puebla	0	13	1	1
INE Querétaro	0	0	7	7
INE Quintana Roo	0	4	4	7
INE SLP	0	9	0	1
INE Sonora	36	9	13	2
INE Tabasco	12	10	23	13
INE Tamaulipas	12	20	0	5
INE Tlaxcala	23	29	23	20
INE Veracruz	0	0	6	1
INE Yucatán	32	13	28	4
INE Zacatecas	2	14	25	16
<b>Total General</b>	<b>192</b>	<b>418</b>	<b>362</b>	<b>245</b>

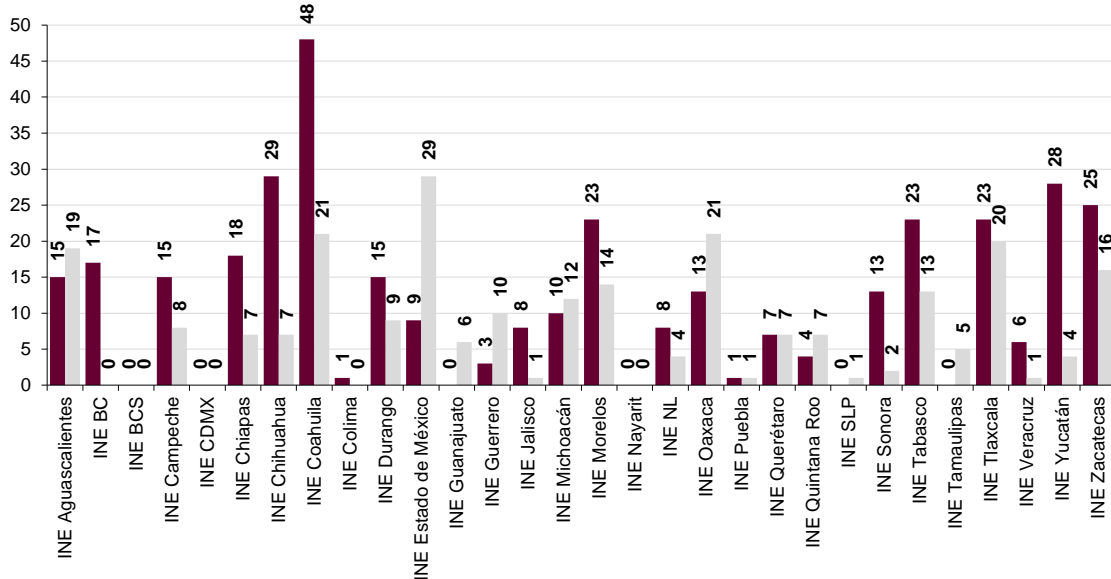
En Twitter, la cuenta del INE Coahuila (1,915 seguidoras/es y 9,647 “Me gusta”) es la más activa con 69 publicaciones entre el 8 y 13 de septiembre. Por el contrario, INE San Luis Potosí (215 seguidoras/es y 14 “Me gusta”) y Colima (56 seguidoras/es y 14 “Me gusta”) registran la menor actividad, con 1 publicación cada una durante el periodo analizado.

La cuenta del INE Estado de México es la que publica más contenido original en Twitter al sumar 29 *tuits*, lo que representa el 76.3% del total de las publicaciones generadas durante el periodo analizado. Al contrario, Baja California (216 seguidoras/es y 12 “Me gusta”) y Colima (56 seguidoras/es y 14 “Me gusta”) no registraron publicaciones originales pues el 100% de sus *tuits* (17 y 1, respectivamente) fueron compartidos desde la cuenta INEMéxico.

INE Coahuila (1,915 seguidoras/es y 9647 “Me gusta”) es la que comparte más contenido de la cuenta INEMéxico en Twitter al sumar 48 contenidos, que representaron el 69.5% de la totalidad de sus publicaciones. Al contrario, las cuentas del INE Guanajuato (190 seguidoras/es y 0 “Me gusta”), INE Tamaulipas (179 seguidoras/es y 114 “Me gusta”) e INE San Luis Potosí (215 seguidoras/es y 14 “Me gusta”) no tienen publicaciones compartidas desde la cuenta INE México. (Gráficas 9 y 10)

**Gráfica 9**

**Comparativo en Twitter de los contenidos originales de la cuenta con los contenidos compartidos desde la cuenta del INE en las cuentas estatales. (8 al 13 de septiembre)**



**Gráfica 10**

**Comparativo de cuentas estatales en Twitter por contenido (Original Vs. Retweets) (8 al 13 de septiembre)**

Cuentas	INEMéxico	Original	Total
INE Aguascalientes	15	19	34
INE BC	17	0	17
INE BCS	0	0	0
INE Campeche	15	8	23
INE CDMX	0	0	0
INE Chiapas	18	7	25
INE Chihuahua	29	7	36
INE Coahuila	48	21	69
INE Colima	1	0	1
INE Durango	15	9	24
INE Estado de México	9	29	38
INE Guanajuato	0	6	6
INE Guerrero	3	10	13
INE Hidalgo	0	0	0
INE Jalisco	8	1	9
INE Michoacán	10	12	22
INE Morelos	23	14	37
INE Nayarit	0	0	0
INE NL	8	4	12
INE Oaxaca	13	21	34
INE Puebla	1	1	2

Cuentas	INEMéxico	Original	Total
INE Querétaro	7	7	14
INE Quintana Roo	4	7	11
INE SLP	0	1	1
INE Sonora	13	2	15
INE Sinaloa	0	0	0
INE Tabasco	23	13	36
INE Tamaulipas	0	5	5
INE Tlaxcala	23	20	43
INE Veracruz	6	1	7
INE Yucatán	28	4	32
INE Zacatecas	25	16	41
<b>Total General</b>	<b>362</b>	<b>245</b>	<b>607</b>

En Facebook, la cuenta del INE Ciudad de México (1,410 seguidoras/es y 1,380 “Me gusta”) es la más activa al registrar 61 publicaciones entre el 8 y 13 de septiembre. Por el contrario, las cuentas del INE Querétaro (1,183 seguidoras/es y 1,184 “Me gusta”) e INE Sinaloa (174 seguidoras/es y 176 “Me gusta”) tuvieron el menor nivel de actividad con 1 publicación cada una.

La cuenta del INE Morelos (1,741 seguidoras/es y 1,703 “Me gusta”), es la que genera más contenido original con 41 publicaciones de este tipo, lo que representa el 100% de sus *posts* difundidos durante el periodo observado. En contraste, la cuenta del INE Colima (1,028 seguidoras/es y 1,024 “Me gusta”) es la que menos contenido original publica en Facebook, con el 100% de sus *posts* compartidos desde la cuenta del INE México.

INE Sonora (962 seguidoras/es y 945 “Me gusta”) es la cuenta que difunde más contenido de la cuenta INE México en Facebook. Durante el periodo analizado, 36 *posts* fueron compartidos desde la cuenta INE México, lo que representó el 80% de sus publicaciones.

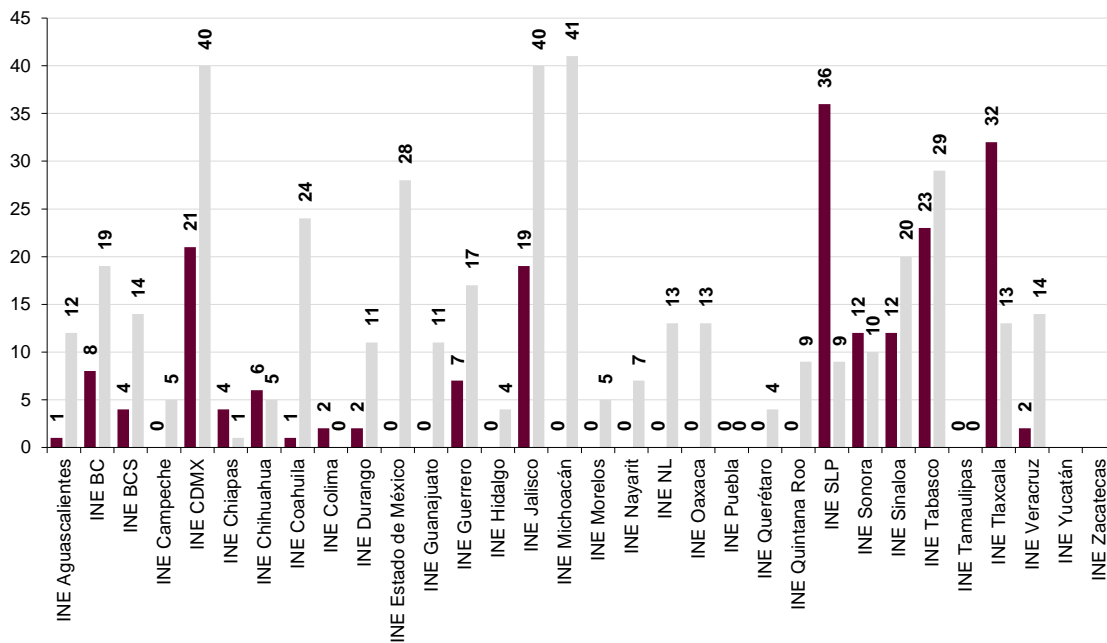
Existen 11 cuentas estatales en Facebook que no compartieron contenido original directamente de la cuenta de INE México: (Gráficas 11 y 12)

- INE Morelos: 1,741 seguidoras/es y 1,703 “Me gusta”
- INE Estado de México: 13,482 seguidoras/es y 13,155 “Me gusta”
- INE Oaxaca: 351 seguidoras/es y 339 “Me gusta”
- INE Puebla: 1,497 seguidoras/es y 1,473 “Me gusta”
- INE Guanajuato: 3,196 seguidoras/es y 3,191 “Me gusta”
- INE San Luis Potosí: 2,252 seguidoras/es y 2,267 “Me gusta”
- INE Nuevo León: 741 seguidoras/es y 728 “Me gusta”

- INE Campeche: 1,426 seguidoras/es y 1,411 “Me gusta”
- INE Nayarit: 3,949 seguidoras/es y 3,901 “Me gusta”
- INE Jalisco: 10,728 seguidoras/es y 10,746 “Me gusta”
- INE Quintana Roo: 439 seguidoras/es y 429 “Me gusta”

**Gráfica 11**

**Comparativo en Facebook de los contenidos originales de la cuenta con los contenidos compartidos desde la cuenta del INE en las cuentas estatales (8 al 13 de septiembre)**



**Gráfica 12**

**Comparativo de cuentas estatales en Facebook por contenido (Original Vs. Share) (8 al 13 de septiembre)**

Cuentas	INEMéxico	Original	Total
INE Aguascalientes	1	12	13
INE BC	8	19	27
INE BCS	4	14	18
INE Campeche	0	5	5
INE CDMX	21	40	61
INE Chiapas	4	1	5
INE Chihuahua	6	5	11
INE Coahuila	1	24	25
INE Colima	2	0	2
INE Durango	2	11	13
INE Estado de México	0	28	28
INE Guanajuato	0	11	11

Cuentas	INEMéxico	Original	Total
INE Guerrero	7	17	24
INE Jalisco	0	4	4
INE Michoacán	19	40	59
INE Morelos	0	41	41
INE Nayarit	0	5	5
INE NL	0	7	7
INE Oaxaca	0	13	13
INE Puebla	0	13	13
INE Querétaro	0	0	0
INE Quintana Roo	0	4	4
INE SLP	0	9	9
INE Sonora	36	9	45
INE Tabasco	12	10	22
INE Tamaulipas	12	20	32
INE Tlaxcala	23	29	52
INE Veracruz	0	0	0
INE Yucatán	32	13	45
INE Zacatecas	2	14	16
<b>Total General</b>	<b>192</b>	<b>418</b>	<b>610</b>

De las cuentas estatales, la publicación con mayor alcance en Twitter fue un contenido de INE México, compartido por INE Chiapas, INE Coahuila e INE Durango. Esta publicación, relacionada con el arranque del Proceso Electoral, fue compartida 701 veces, recibió 461 respuestas y sumó 997 “Me gusta”. (Imagen 3)

- Copy: “Hoy iniciamos el Proceso Electoral Federal 2017- 2018 #Elecciones2018, el más grande en la historia de México”.
- Link: <https://twitter.com/INEMexico/status/906287605871927296>


**Imagen 3**  
**Contenido que generó mayor alcance desde las cuentas estatales en Twitter**  
**(8 al 13 de septiembre)**



La publicación con mayor alcance en Facebook fue un contenido original generado por el INE Estado de México, relacionado con la convocatoria para trabajar como verificador documental para consulta popular. Esta publicación fue compartida 309 veces, recibió 58 comentarios y generó 135 reacciones durante el periodo analizado. (Imagen 4)

- Copy: "CONVOCATORIA PARA TRABAJAR COMO VERIFICADOR DOCUMENTAL PARA CONSULTA POPULAR".
- Link:  
<https://www.facebook.com/INEedomexico/photos/a.1412802615691752.1073741828.1412769319028415/1717643788540965/>

**Imagen 4**  
**Contenido que generó mayor alcance desde las cuentas estatales de Facebook**  
**(8 al 13 de septiembre)**



**INE Estado de México**  
9 de septiembre a las 12:30 · 🌐

...

**CONVOCATORIA PARA TRABAJAR COMO VERIFICADOR DOCUMENTAL PARA CONSULTA POPULAR**

Lugar de trabajo: Ciudad de México  
Período de contratación: 16 de septiembre al 15 de octubre de 2017

El Instituto Nacional Electoral, te invita a participar en el Proyecto de la verificación de apoyo ciudadano de solicitudes de Consulta Popular de los expedientes que en su caso sean remitidos por el H. Congreso de la Unión.

Comunicate al 01800 433 2000 de Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 hrs

---

**Cédula de información de contratación temporal**

El Instituto Nacional Electoral, te invita a participar en el Proyecto de la verificación de apoyo ciudadano de solicitudes de Consulta Popular de los expedientes que en su caso sean remitidos por el H. Congreso de la Unión

**Verificador Documental para Consulta Popular**

Remuneración mensual a tiempo completo	Período de contratación	Lugar	Fecha	Estado
\$7,000.00	Del 16 de septiembre al 15 de octubre	México	Viernes de 7:00 a 14:00	Col. Mirasol, Del. Benito Juárez, CDMX

**Funciones del puesto:**

- Clasificar, revisar, cuantificar y foliar los formatos y registros
- Capturar los datos de los ciudadanos, en el sistema correspondiente
- Apoyar en las actividades de resguardo y control de la documentación
- Tratado, sustracción y traslado de copia

**Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante**

<b>Especialidad:</b>	Secundaria completa
<b>Experiencia:</b>	6 meses en manejo de archivo y captura de datos
<b>Conocimientos:</b>	Oficio, manejo de equipos de oficina, redacción y ortografía
<b>Habilidades:</b>	Trabajo bajo presión, en equipo, relaciones interpersonales
<b>Actitudes:</b>	Disponibilidad, actitud de servicio, discreción, responsabilidad y compromiso

**Los interesados que cumplan con los requisitos antes señalados, deberán acudir a la calle Charco Azul No. 40, Col. Mirasol, Del. Benito Juárez con los siguientes documentos legibles:**

- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP) "MAYOR-FORMA17"
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Original y copia del Acta de Nacimiento (para su cotejo)
- Original y copia del Certificado de secundaria, bachillerato (no se aceptarán: tira de materias, diplomas, boletines, constancias sin sello oficial), para su cotejo
- Original y copia de credencial de elector vigente (para su cotejo)
- Copia de comprobante de domicilio actual no mayor a 60 días (fuz, agua, o teléfono), que coincida con su credencial de elector
- Concursar cédula firmada (máximo 2 hojas)

**Importante:**

- No se recibirá documentación incompleta o ilegible
- Los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado el día 11 y 12 de septiembre en horario de 10:00 a 17:00 hrs una persona válida para acreditarlo.
- En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos.
- Sólo se atenderá 200 turnos por día, mismos que serán asignados mediante fichas al momento en que se vayan presentando.

<b>Para mayores informes</b>	01 800 433 2000
<b>Horario</b>	lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs



- **Cuentas de las Juntas Distritales**

Se localizaron 42 cuentas en Twitter y Facebook de Juntas Distritales de 11 entidades federativas: Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Del total, 9 cuentas de Facebook y 1 cuenta de Twitter se encuentran inactivas, es decir, que tienen más de un año sin publicar contenido. (Gráfica 13).

En Tamaulipas se concentra el mayor número de cuentas de Juntas Distritales al sumar 8 en Facebook y 2 en Twitter. De estas cuentas, 3 cuentas de Facebook y 1 cuenta de Twitter se encuentran inactivas:

- INE 02 Distrito Electoral Federal Tamaulipas
- Modulo Ine (Tula Bustamante Miquihuana)
- INE Vceyec jd01zac
- INEMante

Se encontró que 4 cuentas de Juntas Distritales se encuentran como perfiles de usuario particular y no como “Fan page” o página oficial de Facebook:

- INE Tepeaca Puebla
- Módulos INE Guadalupe Victoria Durango
- Módulo Del INE Canatlán
- 05 Poza Rica (CONSEJO DTTO POZA RICA INE)

Se encontró que 2 Juntas Distritales tienen una página en Facebook con la leyenda “Página no oficial”:

- INE Junta Distrital 01 Huejutla, Hidalgo
- INE Junta Distrital 02 Mexicali

Se encontró que la 06 Junta Distrital de Mante, Tamaulipas, cuenta con dos cuentas de Twitter, una de ellas inactiva desde diciembre del 2015.

- INEMante: Inactiva (<https://twitter.com/INEMante>)
- INEMante06: Activa (<https://twitter.com/INEMante06>)

**Gráfica 13**  
**Actividad de las cuentas de las Juntas Distritales**  
**(8 al 13 de septiembre)**

Estado	Cuenta	Tipo de red	Situación	Ultima publicación
INE Chiapas	INEBochilChis	Twitter	Activa	30/09/2017
	INE Bochil, Chiapas	Facebook	Activa	29/09/2017
INE Durango	INE 01 Junta Distrital Ejecutiva Durango	Facebook	Activa	10/08/2017
	Junta Distrital 02 Gómez Palacio, Dgo.	Facebook	Activa	29/09/2017
	03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Durango	Facebook	Inactiva	29/01/2015
	Vceyec 03 JDE de Durango	Facebook	Activa	13/09/2017
	Módulos INE Guadalupe Victoria	Facebook	Activa	28/09/2017
	Módulo del INE Canatlan	Facebook	Activa	
	MAC 100353	Facebook	Activa	14/09/2017
	Módulo Lerdo	Facebook	No localizada	
	Junta Distrital 04	Facebook	Activa	22/09/2017
INE Hidalgo	Junta Distrital 01 de Huejutla	Facebook	No localizada	
	Junta Distrital 02 de Ixmiquilpan	Facebook	Activa	01/10/2017
	Junta Distrital 03 Actopan	Facebook	No localizada	
	Consejo Distrital 10 Apan	Facebook	Inactiva	05/06/2016
INE Jalisco	Consejo Distrital 18 Tepeapulco	Facebook	Inactiva	27/05/2016
	INE Jalisco 09 Junta Distrital Ejecutiva	Facebook	Activa	28/09/2017
	INE Junta Distrital Ejecutiva 05	Facebook	Activa	29/09/2017
INE Nayarit	11 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco	Facebook	Activa	07/09/2017
	03 Junta Distrital Ejecutiva en Nayarit	Facebook	Activa	22/09/2017
INE Puebla	06 Junta Distrital del INE en Puebla	Facebook	Activa	01/10/2017
	INE San Martin Texmelucan	Facebook	No localizada	
	INE Tepeaca Puebla	Facebook	Inactiva	19/11/2015
	Módulo móvil INE Tepeaca	Facebook	No localizada	
	INE Distrito Ciudad Serdán	Facebook	Inactiva	03/11/2016
	INE Atlixco JD	Facebook	No localizada	
	Junta Distrital del INE Ajalpan	Facebook	Activa	31/03/2017
	INE 01 Puebla	Facebook	No localizada	
	Ajalpan 16 INE vrfe	Facebook	Activa	13/09/2017
	Ajalpan 04 INE vrfe	Facebook	Activa	29/09/2017
	INE Cadereyta de Montes, Qro.	Facebook	Activa	01/10/2017
INE Quintana Roo	INE 01 Junta Distrital Ejecutiva Playa del Carmen	Facebook	Activa	22/09/2017
INE Tamaulipas	INE Nuevo Laredo	Facebook	Activa	29/09/2017
	INE 02 Distrito Electoral Federal Tamaulipas	Facebook	Inactiva	25/04/2016
	INE 03 Rio Bravo, Tamaulipas	Facebook	Activa	29/09/2017
	INE 04 Matamoros	Facebook	Activa	19/09/2017
	INE Mante Tamps	Facebook	Activa	19/09/2017
	INEMante	Twitter	Inactiva	08/12/2015
	INEMnate06	Twitter	Activa	25/09/2017
	INE Módulo Mante	Facebook	Activa	26/09/2017
	Módulo INE (Tula Bustamante Miquihuana)	Facebook	Inactiva	
	Módulo Modulo INE (González y Soto la Marina)	Facebook	Inactiva	
	INE Tampico	Twitter	Activa	11/09/2017
INE Veracruz	INE Panuco Veracruz	Facebook	Activa	27/09/2017
	05 Poza Rica (Consejo Dtto. Poza Rica INE)	Facebook	Activa	04/07/2017
	09 Coatepec (INE COATEPEC)	Facebook	No localizada	
	INE Xalapa Junta Distrital Ejecutiva 10	Facebook	Activa	17/08/2017
	INE Córdoba	Facebook	Activa	29/09/2017
	INE Cosamaloapan	Facebook	Activa	01/10/2017
INE Zacatecas	INE Vceyec jd01zac	Facebook	Inactiva	24/12/2016

- **Conclusiones**

- Existen 18 cuentas de Juntas Distritales y 5 cuentas estatales que no fueron localizadas o que permanecen inactivas, y que no realizan ninguna actividad de comunicación o difusión, por lo que se solicitará dar de baja al enlace estatal.

- Se realizarán recomendaciones para la creación y difusión de mayor contenido propio y multimedia, a fin de lograr un mayor impacto de los mensajes generados por el Instituto.
- Se mantiene la recomendación de no crear cuentas de Juntas Distritales a menos que se considere fundamental y se tengan las capacidades para mantenerla activa.
- Respecto a las cuentas nacionales se sugiere mantener una distinción muy clara entre los distintos perfiles y que todos los mensajes institucionales pasen por la cuenta de INE México, independientemente de dónde se publiquen después. Esto significa que todas las campañas oficiales estén primero en INE México y luego se amplifiquen, según su propósito, en Inetel, Voto Extranjero y El Poder es Tuyo. Esto con la intención de que los usuarios tengan claro que todo lo oficial está en INE México y si lo ven en otras cuentas lo identifiquen como oficial.